

HISTORIA DE NUESTRO CALENDARIO Y DE SU DÍA DE REPOSO SEMANAL

MES DE OCTUBRE DEL AÑO 1582						
DOM	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB
	1	2	3	4	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

**HISTORIA DE NUESTRO CALENDARIO
Y DE SU DÍA DE REPOSO SEMANAL**

© Pedro de Felipe del Rey, 2001

Prohibida la reproducción
total o parcial de esta obra,
por cualquier medio, sin un
permiso escrito del autor.

28770 Colmenar Viejo
(Madrid)

Depósito Legal M-20158-2004

Imprime:
GRAFISUS, S. L.
Sector Oficinas, 23
28770 Tres Cantos
(Madrid)
ESPAÑA

Dedicatoria:
A mi esposa Pepita

ÍNDICE

Capítulos	Páginas
Introducción	5
Primera parte: el año, los meses y los días en el calendario romano	6
I.- El primitivo calendario romano	7
II.- Las reformas del calendario romano	8
A) Primeras reformas por Numa	8
B) Reforma de los decenviros	8
C) Deformación del año por los pontífices	9
D) Reforma de Julio César	9
E) Reforma de Augusto	11
F) Reforma del papa Gregorio XIII	12
Segunda parte: las divisiones de los días en el calendario juliano hasta el siglo IV	16
I.- Calendas - nonas - idus	17
II.- Días fastos y días nefastos	18
III.- La división de los días del año según el nundinario	20
Tercera parte: origen de la semana y del día de reposo semanal	24
I.- Origen de la semana	25
II.- Origen del día de reposo semanal	28
Cuarta parte: cambio del día de reposo desde el Sábado de la semana bíblica al día del Sol de la octava romana, y desde éste al Domingo de nuestra semana	29
I.- El día de fiesta religiosa de los cristianos en el siglo I	30
II.- El día de fiesta religiosa de los cristianos en los siglos II y III	32
III.- Cambio desde la octava romana con su reposo en el día del Sol a nuestra semana con su reposo en el Domingo en el siglo IV	35
Quinta parte: cuándo y por qué cambiaron los cristianos su fiesta religiosa desde el Sábado de la semana bíblica al día del Sol de la octava romana	39
I.- Cuándo se hizo el cambio de la fiesta religiosa del sábado al día del Sol.....	40
II.- Por qué se hizo ese cambio según las razones de los cristianos de los siglos II y III	41
III.- La verdadera causa del cambio de la fiesta religiosa del sábado al día del Sol	51
Sexta parte: legislación para obligar a observar el Domingo como fiesta religiosa y reposo semanal	56
I.- El Concilio de Laodicea	57
II.- La ley de los emperadores romanos	59
III.- La Carta del Domingo	60
IV.- Leyes posteriores sobre el Domingo	61
Conclusión	63
Apéndices:	64
1.- Textos bíblicos usados para justificar el reposo dominical desde la época apostólica	65
2.- Escritos antiguos aducidos para justificar el reposo dominical desde el siglo I	75
3.- Causa de la reforma gregoriana del año 1582	82
4.- Cambio del orden de los días de la semana en el año 1992	88
Bibliografía	100

Introducción

En nuestro Calendario, llamado Gregoriano, hallamos los días ordenados en grupos de diferente duración: años, meses y semanas, y, en la semana, vemos que el día primero, llamado domingo, es el día oficial de reposo (véase el **Apéndice 4**).

Por otra parte, observamos que nuestro Calendario ya lleva contabilizados más de dos mil años desde el nacimiento de Cristo.

Ante estas evidencias, podemos preguntarnos: ¿Cómo era todo esto antes de esos dos mil años? ¿Tuvo el año siempre 365 días y doce meses? ¿Cuándo y dónde se originó la semana? ¿Desde cuándo existe el domingo como día de reposo? ¿Qué reformas ha habido en nuestro Calendario a lo largo de su historia y cómo han afectado éstas al día de reposo? Es decir, nuestro día de reposo, ¿ha sido siempre el mismo, o ha sido alterado por haber variado el ritmo de los siete días de la semana a causa de alguna reforma de nuestro Calendario?

Todas estas preguntas, y otras similares que puedan estar en la mente de quien se interese en estos temas, serán contestadas en el presente trabajo.

El lector podrá apreciar que ese pequeñísimo calendario de cartulina, que todos solemos llevar en la cartera, ha tenido una elaboración de 2.335 años (753 de a. C. más 1.582 hasta la reforma gregoriana), y han trabajado en él muchas personas de alta cualificación, las cuales han conseguido que nuestro Calendario roce la perfección.

Ahora, en nuestra sociedad, todos usamos este Calendario; todas nuestras actividades están programadas sobre él: el año laboral con sus fiestas, el año judicial, el año religioso, el año escolar, nuestras vacaciones, etc.; ¿qué haríamos si, de pronto, al despertarnos un día, este Calendario hubiera desaparecido? El desorden sería total.

Todo esto nos muestra la gran importancia que tiene nuestro Calendario. Por tanto, el conocimiento de él, el saber cómo se originó y cómo evolucionó hasta llegar a lo que es hoy, constituye un importante factor de cultura.

Primera parte

**EL AÑO, LOS MESES Y LOS DÍAS
EN EL CALENDARIO ROMANO**

Capítulo primero

EL PRIMITIVO CALENDARIO ROMANO

1) Los pueblos antiguos solían contar los años con referencia al reinado de cada uno de sus reyes. Por ejemplo, tenía lugar una batalla entre dos países que se hallaban en guerra (A y B); los cronistas del país A escribían que dicha batalla tuvo lugar en el año 2º del reinado de su rey As-trasesuto VI, mientras que los historiadores del país B consignaban que esa misma batalla acae-ció en el año 8º del reinado de su rey Besinato II. Así, cada vez que empezaba a reinar un nuevo rey, se empezaba a contar el tiempo; es decir, se comenzaba a contar los años. Esto fue así en Babilonia, Asiria, Israel, Judá, Persia, etc.

2) He aquí unos ejemplos tomados de la realidad:

"El año cuarto del rey Ezequías, que era el año séptimo de Oseas, hijo de Ela, rey de Israel, Salmanasar, rey de Asiria, subió contra Samaria y la asedió. La tomó al cabo de tres años; el año sexto de Ezequías, que era el año noveno de Oseas, rey de Israel, fue tomada Samaria." (2 Reyes 18:9-10). (1/449). Véase el comienzo de la **Bibliografía**).

3) Los romanos empezaron a contar los años de una manera diferente; ellos fechaban los acontecimientos con relación a los años transcurridos desde la fundación de la ciudad de Roma (a. u. c.), que, según el historiador romano Marco Terencio Barrón (116-27 a. C.) y la opinión más general, tuvo lugar el día 21 de abril del año tercero de la sexta Olimpiada del calendario griego (= año 753 a. C.), día en que los romanos celebraban la fiesta de las *Palilias* en honor de la diosa *Pales*, para conmemorar la fundación de la ciudad de Roma; entonces empezó el calendario romano y la Era de Roma (2/tomo 16, p. 479, y tomo 41, p. 330).

4) Ese primitivo calendario romano fue el germen de nuestro Calendario; porque, después de sufrir una serie de reformas a lo largo de su historia, la última lo transformó en nuestro Calendario, llamado **gregoriano**, por ser el papa Gregorio XIII el ejecutor de esa última reforma (habla-remos de ella en su lugar correspondiente).

5) En el primitivo calendario romano, el año tenía 304 días distribuidos en diez meses, de la forma siguiente:

Meses	Días	Meses	Días
1) Martius	31	6) Sextilis	30
2) Aprilis	30	7) September	30
3) Maius	31	8) October	31
4) Junius	30	9) November	30
5) Quintilis	31	10) December	<u>30</u>
		Total	304

(2/tomo 10, p. 708).

Capítulo II

LAS REFORMAS DEL CALENDARIO ROMANO

A) Primeras reformas por Numa.

1) Es evidente que ese calendario, con un año de 304 días, no podía servir para celebrar las fiestas religiosas romanas ligadas a las cuatro estaciones del año (aunque, para evitar el desvío de éstas, agregaban un número indeterminado de días); por lo que pronto sufrió las primeras reformas en tiempos del "legendario" Numa Pompilius (717-673 a. C.). Esta reforma consistió en agregar dos meses a los diez anteriores: **Januarius**, que se colocó delante de Martius, y **Februarius**, que se situó detrás de December; entonces resultó un año de 354 días, y, como a los dioses romanos les desagradaba el número par, se hicieron todos los meses impares, de la forma siguiente:

Meses	Días	Meses	Días
1) Januarius	29	7) Sextilis	29
2) Martius	31	8) September	29
3) Aprilis	29	9) October	31
4) Maius	31	10) November	29
5) Junius	29	11) December	29
6) Quintilis	31	12) Februarius	<u>27</u>
		Total	= 354
			(Ib.) y (3/69).

2) Ahora, los dioses estaban contentos por tener todos los meses un número de días impar; pero les desagradaba que el año tuviera un número par de días; por lo que quisieron que el año tuviera también un número de días impar; con esto se metieron en un dilema, que puso de manifiesto su ignorancia "divina"; ya que, para que el número de días del año fuera impar, deberían añadir un día a un mes, el cual tendría entonces un número de días par; así que, a pesar de ser dioses, no pudieron satisfacer sus deseos, y se vieron obligados a elegir entre tener un número de días par en el año o en un mes; por lo que optaron en agregar un día al mes más corto; de esta forma, **Februarius** llegó a tener 28 días, y el año, 355 (Ib.).

3) Ahora bien, ese año de 355 días todavía era demasiado corto, para mantener las fiestas en relación con las cuatro estaciones del año en sus lugares correspondientes; por tanto, el mismo Numa determinó que, para adaptar el año a las cuatro estaciones, se agregara un mes cada dos años. Ese mes se llamó **Mercedinus**, y tenía un número de días alterno entre 22 y 23; 22 días una vez, y 23 a la vez siguiente. El Mercedinus se intercalaba entre los días 23 y 24 de Februarius; cuando acababan esos días de Mercedinus, se contaban los días restantes de Februarius (3/71). Con este galimatías numeniano, el año tenía una media de 366,25 días; un día de más aproximadamente; lo cual llevó el calendario a la siguiente reforma (2/tomo 10, p. 709).

B) Reforma de los decenviros:

1) En el año 450 a. C., los decenviros (diez magistrados, que formaban un tribunal con plenos poderes) decidieron que, en cada tercer período de ocho años (cada 24 años), en vez de intercalar los *cuatro* meses correspondientes de 22 ó 23 días, se intercalaran sólo *tres* meses de 22 días. Así se suprimían: 2 días de los dos meses de 23 días que correspondían a esos ocho años, más un mes de 22 días; en total los 24 días que se contaban de más en dicho período de 24 años. El año quedó así con un promedio de 365,25 días (*Ib.*).

2) Ahora bien, los encargados de mantener el año dentro de esos límites llegaron a alterar el número de los días por intereses partidistas, como vamos a ver a continuación.

C) Deformación del año por los pontífices:

1) Se atribuye a Numa la creación del Pontificado Máximo con autoridad sobre todos los cultos religiosos públicos y privados en Roma (2/tomo 46, pp. 343-344). En el año 123 a. C., llega, al Pontificado Máximo, Publio Mucio Escévola, famoso jurisconsulto; su yerno, M. Acilio Gabrio, que fue tribuno de la plebe en los años 123 y 122 a. C., dio una ley, mediante la cual se concedió, a los pontífices, la facultad de dar al mes Mercedinus el número de días necesario para conservar las fechas del año, en relación con las cuatro estaciones, en sus lugares correspondientes; es decir, el yerno dio ese poder a su suegro, y éste aprovechó este poder para favorecer a su yerno, lo cual sería la norma a partir de ese momento, con el consiguiente perjuicio para el calendario (2/tomo 2, p. 238, y tomo 20, p. 707):

"Los pontífices eran los encargados por la ley de M. Acilio Gabrio, de dar al mes mercedonio el número de días necesarios para asegurar la concordancia del año civil con el año verdadero. Mas lo hacían arbitrariamente, asignándole los días que a sus propios intereses o a los de sus amigos conviniera para elecciones o magistraturas, hasta el punto de que en tiempo de Julio César el equinoccio civil difería del astronómico en 3 meses, y por lo tanto los meses de invierno correspondían al otoño y éstos al estío." (2/tomo 10, p. 709).

"En aquel tiempo, reinaba en Roma un desorden extraordinario en la cuenta de los días. Los Pontífices, a los que el derecho de intervenir según su voluntad en la duración de ciertos períodos les había sido imprudentemente conferido, hacían del calendario un medio de corrupción y de fraude. Providos de un poder discrecional, prolongaban la magistratura de sus amigos, abreviaban la de sus enemigos, adelantando o atrasando los vencimientos, permitían a los arrendatarios del fisco obtener rápidos beneficios o los llevaban a la quiebra.

"Con estos abusos, se llegó a celebrar en la primavera las fiestas de otoño y la recolección en pleno invierno." (3/25).

2) Es evidente que los intereses de los pontífices llegaron a ser más perjudiciales, para el calendario, que la ignorancia de los dioses numinianos, y una nueva reforma a fondo era necesaria, para ajustar de nuevo el calendario a las cuatro estaciones, y esto es lo que hizo Julio César, como vamos a ver a continuación.

D) Reforma de Julio César:

1) Julio César, habiendo llegado a ser Sumo Pontífice en el año 691 de Roma, realizó la reforma del calendario romano en el año 708 de Roma (año 46 a. C.), ayudado por el astrónomo griego Sosígenes, que vivía en Alejandría (2/tomo 46, p. 316) y (3/25).

2) Para corregir el desorden existente en el calendario y poner "el equinoccio vernal en el 25 de Marzo como en los tiempos de Numa", agregó, a los doce meses de ese año, otros tres meses más: el Mercedinus de 23 días (que correspondía a ese año) más un mes de 33 días y otro de 34; en total 90 días de aumento, con lo cual ese año tuvo 455 días, y es conocido como el "año de confusión"; esos dos meses de aumento fueron insertados entre November y December, mientras que Februarius pasó a ocupar el segundo lugar en el orden de los meses. Este calendario llegó a ser entonces exclusivamente solar (2/tomo 10, p. 709).

3) Por otra parte, el comienzo del año, que era el primero de Martius (primer mes del primitivo calendario romano), pasó a ser el día primero de Januarius, y el equinoccio de primavera fue colocado en el 25 de Martius, que es donde estaba en tiempos de Numa Pompilius; pero aquí se equivocó Sosígenes; porque, en lugar de fijar este equinoccio en dicho día 25, debería haberlo fijado en el día 24 ó 23, que es donde correspondía a la hora de hacer esta reforma (3/29, 71).

4) A partir de este año de confusión, el mes Mercedinus quedó suprimido; al año se le asignaron 365,25 días, en lugar de los 355 que tenía antes (es decir, quedó como era de promedio cuando se agregaba correctamente el mes Mercedinus) y se dispuso que, cada cuatro años, se añadiera un día al mes Februarius (3/26-27).

5) Los días del año quedaron distribuidos de la forma siguiente entre los doce meses: 31 días para cada uno de los meses impares, y 30 días para los meses pares, excepto Februarius, que sólo tendría 30 días cuando el año tuviera 366; es decir, cada cuatro años; en los años múltiplos de 4; en los demás años sólo tendría 29 días (2/tomo 10, p. 709).

6) He aquí cómo era el año antes de la reforma de Julio César (año 707 de Roma), cómo fue el año de la reforma (año 708), y cómo quedó el año después (año 709); este año corresponde al año 45 a. C.; el día 1º de este año se inauguró la reforma juliana (3/27).

Año 707	Año 708	Año 709 (45 a. C.)	
Januarius	Januarius	Januarius	31 días
	Februarius	Februarius	29 "
	Mercedinus		
Martius	Martius	Martius	31 "
Aprilis	Aprilis	Aprilis	30 "
Maius	Maius	Maius	31 "
Junius	Junius	Junius	30 "
Quintilis	Quintilis	Quintilis	31 "
Sextilis	Sextilis	Sextilis	30 "
September	September	September	31 "
October	October	October	30 "
November	November	November	31 "
	Mes de 33 días		
	Mes de 34 días		
December	December	December	<u>30</u> "
Februarius			

Total de días del año = **365**

7) Al año siguiente de ser inaugurada esta reforma (año 710 de Roma, 44 a. C.), Julio César fue asesinado, por lo que el cargo de Sumo Pontífice pasó a Marco Emiliano Lépido; como el calendario estaba siempre bajo la autoridad de los pontífices, éstos aplicaron mal la ley dada por Julio César referente al día que había que añadir cada cuatro años; añadían un día cada tres años; esto dio lugar a un nuevo desequilibrio del calendario, corregido más tarde por el emperador Augusto, quien llegó a ser Sumo Pontífice a la muerte de Lépido en el año 12 a. C. (2/tomo 46, p. 343) y (3/27).

E) Reforma de Augusto:

1) Desde la muerte de Julio César, en el año 710 de Roma, hasta el año 746 (año 8 a. C.), habían pasado 36 años; como venían añadiendo un día cada tres años, en lugar de cada cuatro, resulta que, en esos 36 años, habían aumentado 12 días, en lugar de 9; por tanto, siendo ya, Augusto, Sumo Pontífice, ordenó que, durante doce años, no se añadiera ningún día suplementario a Februarius; de esta manera, la reforma realizada por Julio César empezó a regir desde el año 758 de Roma (5 d. C.) (3/72-73).

2) Por lo que se refiere a la distribución de los días entre los doce meses del año, ésta fue variada por Augusto, que alteró el orden tan sencillo establecido por Julio César; en efecto, concedió el Senado 31 días al mes que tomó el nombre de Augusto (Agosto), con el fin de que fuera igual al que tomó el nombre de Julio César (Julio), dado por Marco Antonio, en honor de César; Para lo cual quitó ese día a Februarius, que quedó con 28 días, y 29 cada cuatro años; por otra parte, para que, al hacer eso, no quedaran tres meses seguidos de 31 días, se quitó un día a September y a November, y se dieron a October y a December; así, el calendario establecido por Julio César, fue puesto por Augusto tal como nosotros lo hemos heredado (2/tomo 10, pp. 708-709):

"Poco después de la muerte de César, el cónsul Marco Antonio, por medio de un edicto, hizo que el mes *Quintilis* tomara el nombre de **Iulius** en honor a Julio César, que había nacido en tal mes; y en el año 27 a. C. se decretó que el mes *Sextilis* tomara el nombre de **Augusto** en honor del emperador Octavio, por haber éste puesto fin a las guerras civiles en dicho mes.

"Con ello el año quedó en la forma que actualmente tiene." (13/10).

Meses de Julio César		Meses de Augusto		Meses en español
Januarius	31 días	Januarius	31 días	Enero
Februarius	29 "	Februarius	28 "	Febrero
Martius	31 "	Martius	31 "	Marzo
Aprilis	30 "	Aprilis	30 "	Abril
Maius	31 "	Maius	31 "	Mayo
Junius	30 "	Junius	30 "	Junio
Quintilis	31 "	Julius	31 "	Julio
Sextilis	30 "	Augustus	31 "	Agosto
September	31 "	September	30 "	Septiembre
October	30 "	October	31 "	Octubre
November	31 "	November	30 "	Noviembre
December	30 "	December	31 "	Diciembre

3) Para adular al emperador Tiberio, el Senado romano quiso cambiar el nombre del mes de septiembre por el de *tiberio*; pero el emperador acabó con esa pretensión preguntando a los senadores: "¿Qué haréis cuando haya trece césares?" (53/57).

4) Con relación al día añadido al mes de Februarius cada cuatro años, observamos lo siguiente:

"Nosotros colocamos el día complementario en el 29 de febrero. Entre los latinos, febrero guardaba en principio veintiocho días, número par desfavorable que le conviene. El día adicional se intercalaba después del día 23 de febrero (como el antiguo Mercedinus) y, para no modificar en absoluto los nombres de los días, este día intercalar no será nombrado: este vigésimo cuarto día de febrero llevará, como el siguiente, el nombre de *sextus calendas martias*, será el *bisextus*, el bisiesto." (3/72).

5) Vemos que de ahí viene nuestro adjetivo *bisiesto*; pero, mientras en el calendario juliano se aplicaba ese término a un día repetido, en nuestro calendario gregoriano ese adjetivo se aplica al año que tiene 366 días, que se llama "año bisiesto".

6) Por lo que toca a los nombres de los meses de nuestro calendario, los seis primeros vienen de los nombres de los dioses romanos, a quienes estaban consagrados en aquel calendario: **Enero**, al dios Jano; **Febrero**, a la diosa Februa y a otras divinidades infernales; **Marzo**, al dios Marte; **Abril**, al dios Apolo (de sobrenombre Aperta); **Mayo**, al dios Júpiter (de sobrenombre Maius); **Junio**, a la diosa Juno; los dos siguientes estaban dedicados a la memoria de Julio César y de Augusto, y los cuatro últimos meses del año conservaron el nombre del número de orden que tenían en el primitivo calendario romano, aunque, en el nuestro, esos nombres no tienen ningún sentido, debido a que ya no ocupan, en el orden de los meses, el lugar que el número de su nombre indica.

7) A pesar de esta reforma llevada a cabo por Augusto, el calendario romano siguió llamándose "calendario juliano" (debido a la reforma realizada por Julio César), hasta que tomó el nombre de "calendario gregoriano", con el que lo tenemos hasta el día de hoy, debido a la última reforma efectuada en él por el Sumo Pontífice Gregorio XIII, de la cual pasamos a ocuparnos ahora.

F) Reforma del papa Gregorio XIII:

1) La duración del año establecido por Julio César era de 365,2500 días; pero el año tiene 365,2422; por tanto, el año juliano tenía un exceso de 0,0078 días, que son 11 minutos y 14 segundos; esto daba lugar a que el calendario se adelantara a las estaciones 3 días cada 4 siglos. Por tanto, cuando se celebró el Concilio de Nicea en el año 1078 de Roma (año 325 d. C.), se habían pasado ya casi cuatro siglos desde la reforma de Julio César; en ese momento, año 325, el Concilio vio que el equinoccio de primavera coincidía con el día 21 de marzo, en lugar de hallarse en el día 25 de este mes, que es donde afirmó haberlo situado Sosígenes; en efecto, los cuatro días que se había desplazado el equinoccio hacia el principio del mes era debido, por una parte, a que Sosígenes se equivocó en un día por lo menos (como ya ha quedado indicado, p. 10), más, por otra parte, los tres días de variación correspondientes a esos casi cuatro siglos transcurridos desde la reforma de Julio César (3/28-29).

2) El Concilio de Nicea atribuyó los cuatro días de diferencia a un error de Sosígenes, y pensó que el equinoccio de primavera estaría para siempre fijo en el día 21 de marzo; por lo que, este concilio relacionó la fecha de la Pascua con este día 21, sin pensar que el error estaba en que el

año juliano era demasiado grande (3/29) y (4/88), (véase el **Apéndice 3**). Por tanto, dio la regla para la fecha de la celebración de la Pascua, la cual rige todavía, y que dice así:

"La Pascua es el domingo que sigue al decimocuarto día de la Luna, el cual coincide con el día 21 de marzo o inmediatamente después de él." (3/83).

3) El calendario juliano siguió impertérrito desplazando el equinoccio de primavera hacia el principio de marzo; por esto, en el año 1582, este equinoccio caía en el día 11 de marzo, por lo que fue necesario suprimir **diez** días de este año, para que este equinoccio volviera a coincidir con el día 21 de marzo; es decir, donde estaba cuando se celebró el Concilio de Nicea. Esos diez días fueron quitados al mes de octubre de ese año, en el cual se pasó desde el día 4 al día 15; por esta causa, el año 1582 sólo tuvo 355 días; así, en el año 1583, el equinoccio de primavera volvió a coincidir con el día 21 de marzo (4/89) y (3/30).

4) Para que no volviera a desviarse de este día el equinoccio de primavera, el papa Gregorio XIII ordenó que se suprimieran tres días bisiestos cada 400 años, de la forma siguiente: todos los años divisibles por 4 seguirían siendo bisiestos; pero, de los años finales de siglo (terminados en dos ceros), que hasta entonces todos eran bisiestos, a partir de esta reforma, sólo serían bisiestos aquellos cuya centena sea divisible por 4. De esta manera, entre el año 1600 y el 2000, hay 400 años; estos dos años (1600 y 2000) son bisiestos por ser sus centenas (16 y 20) divisibles por 4; pero no son bisiestos los años 1700, 1800 y 1900; porque sus centenas (17, 18 y 19) no son múltiplo de 4; así quedan suprimidos, en esos 400 años, los tres días que se habrían añadido, según el calendario juliano (3/31) y (4/86).

5) El año gregoriano es todavía demasiado largo, tiene un "exceso de 26 segundos". Por tanto, para que el equinoccio de primavera no se desvíe del día 21 de marzo, aún será necesario suprimir un día cada 3.323 años:

"[...], hay un exceso de 26 segundos que llega a valer un día en 3.323 años. Y como este número difiere poco de 4.000, se ha convenido en que el año 4000 y sus múltiplos no sean bisiestos." (2/tomo 10, p. 712).

6) A partir de esta reforma del calendario juliano, este calendario pasó a llamarse **gregoriano** por haber realizado esta reforma el papa Gregorio XIII, quien ordenó que fuera aceptada por medio de la Bula *Inter gravissimas* (con la máxima ansiedad) de fecha 24 de febrero del año 1582, en la cual decía que esta reforma empezaría el día 15 (viernes) de octubre de ese mismo año; por tanto, este día fue el primero de nuestro calendario gregoriano, mientras que el día anterior, jueves 4 de octubre de ese año, fue el último día del calendario juliano (4/89).

7) Esta reforma también cambió el lugar del día suplementario que se añade al mes de febrero en los años bisiestos: en vez de añadir este día después del 24 de febrero (como en el calendario juliano), se pasó a colocarlo después del día 28 de dicho mes (4/89).

8) Por consiguiente, el mes de octubre del año 1582 sólo tuvo 21 días (3/30), como podemos ver en el siguiente cuadro (colocadas las semanas comenzando por el domingo, y no según la errónea forma tradicional de los calendarios españoles, que comienzan las semanas por el lunes), (véase la discusión en el **Apéndice 4**):

Mes de octubre del año 1582

DOMIN.	LUNES	MARTES	MIÉRCO.	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
	1	2	3	4	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

9) Ahora, uno puede preguntar: ¿Dónde fueron a parar esos diez días que se quitaron al mes de octubre del año 1582? Esto es lo que sucedió en Inglaterra, donde no se aplicó la reforma gregoriana hasta el año 1754, por lo que tuvieron que suprimir 11 días; los cuales recortaron al mes de septiembre de ese año, saltando desde el día 3 al día 14; entonces el vulgo pedía que le devolvieran sus once días robados (44/257).

1752 September hath only XIX Days in this Year.

First Quarter, 15th, 2 After.
Full Moon, 23d, at Noon.
Last Quarter, 30th, 1 After.

Sun enters Σ 22d. 5h. 1m. 11s.
E. T. Equat. + 7'. 41"th 22d
5h. 8m. 52s. Ap. T. Sun's mean
An. 23° 23'. 44". 59".

1 T Giles, Abbat & Conf. Sun faster than Year 3' 55" 8A 12
2 W London Burnt, 1666. Sun rises 5. 27, sets 6. 22. 8 49

By 365 Days, 6 Hours, the mean Julian Year, being long reckon'd for 365d. 5h. 48m. 45s. 41th 27 fourths, the Year by the Sun, according to Dr. Halley, (See Palladium 1750, p. 53.) The Account of Time has each Year run a-head of Time by the Sun 11m. 5s. 18th 33 fourths, or 44m. 21s. 14th 12 fourths, every 4 Years, and consequently 3d. 1h. 55m. 23s. 40 thirds in 400 Years: And so from the Council of Nice, when the Kaiendar was settled, in the Year 325, to this present Year 1752, being 1427 Years, the Time by Account is forward of that by the Sun 10d. 23h. 43m. and therefore 11 Days is left out of Account, in this Month, as the most convenient, for reducing the Kalender or Year to its first establish'd Order. And for keeping the shortest and longest Days (or the Solstices) and also the Days of 12 h. long (or the Equinoxes) on the same nominal Days of the Month for the future, it is ordain'd by Act of Parliament, that every fourth hundred Year is to consist of 366 Days as usual, but all other whole hundred Years of 365 Days only: The Years between which whole hundreds to be common and Bissextile as formerly, and the Date of the Year henceforward to begin on the first of January.

14	T	Holy Crofs Day, Holy-Rood, or Exalt. of the Crofs	9	33
15	F	Day 12 hours 20 minutes long	10	24
16	S	Day decreased 4 hours 14 min.	11	18
17	A	15 Sund. after Trinity. Lambert, Bish. and Mar.	Morn.	
18	M	Planetary Hour by Day 62 minutes	0	18
19	T	Birth of the Virg. Mary. Dunstan. Sun 6' 22" fast	1	27
20	W	Fast.	2	27
21	T	St. MATTHEW, Apostle, Evangelist, and Martyr	3	35
22	F	Equal Day and Night in all the Habit. World. Sun	4	45
23	S	Sun 7' 44" too fast [truly rises and sets at 6	rises	
24	A	16 Sunday after Trinity. Sun apparently rises and	6	A 6
25	M	[sets at 6, allowing for Refraction.	6	34
26	T	St. Cyprian, Abp. of Carth. and Mart.	7	9
27	W	Day decreased 4 hours 56 minutes	7	50
28	T	Sheriffs of LONDON Sworn. Day br. 4h. 11m.	8	39
29	F	S Michael and all An. L. Mayor of Lon. Elected	9	38
30	S	S. Jer. Pr. Con. & D. Sun ri. 6h. 11m. sets 5. 48	10	46

Th e third of September the fourteenth is nam'd,
For which, British Annals will ever be fam'd;
For by Wisdom and Art to the House made appear,
The Sun was reduc'd to attend on the Year;
His Julian Vagaries long Time has he known;
But has now got a new-bridal Year of his own.

10) Teniendo en cuenta, por una parte, que el año juliano excede al año trópico en 0,0078 (setenta y ocho diezmilésimas), (3/28), y, por otra parte, que desde la época del Concilio de Nicea (año 325) hasta la reforma gregoriana (año 1582) se habían pasado 1.257 años, resulta que, desde la fecha de dicho Concilio, el equinoccio de primavera, que, en el año 325, estaba en el 21 de marzo, para el año 1582 ya se había desplazado hasta el 11 de marzo (3/30), lo cual supone esos diez días de diferencia; es decir, los que hay entre los días 11 y 21, que corresponden, aproximadamente, a multiplicar los 1.257 años, que hay entre esas dos fechas, por 0,0078, que es la diferencia que hay en cada uno de esos años; así: $1.257 \times 0,0078 = 9,80$ días, que se redondean a 10 días, que son los que se suprimieron al mes de octubre del año 1582, como queda indicado.

11) Esos 10 días que se suprimieron, no se perdieron, sino que ya se habían "vivido" anticipadamente a lo largo de esos 1.257 años mencionados. En efecto, si la regla que se dio, en la reforma gregoriana, de suprimir el día bisiesto en los años finales de siglo (que terminan en dos ceros), excepto aquellos cuya centena sea divisible por 4, se hubiera aplicado desde el año 300 (fecha cercana a dicho Concilio de Nicea), se habrían suprimido esos 10 días desde el año 300 hasta la época de la reforma gregoriana; es decir, se habrían suprimido esos 10 días entre el año 300 y el año 1500, porque sólo habrían sido bisiestos los años 400, 800 y 1200, mientras que los otros diez años finales de siglo de ese período sólo habrían tenido 365 días en lugar de 366, que tuvieron por ser divisibles por 4, según la regla del calendario juliano, que hacía bisiestos a todos los años divisibles por 4.

12) En la siguiente lista, vemos los diez años que tuvieron **un día** de más, que después fueron los diez días que se quitaron al mes de octubre del año 1582:

<u>Años</u>	<u>días</u>			
300	+ 1	(por haber sido bisiesto sin deber serlo).		
400 bisiesto.				
500	+ 1	"	"	"
600	+ 1	"	"	"
700	+ 1	"	"	"
800 bisiesto.				
900	+ 1	"	"	"
1000	+ 1	"	"	"
1100	+ 1	"	"	"
1200 bisiesto.				
1300	+ 1	"	"	"
1400	+ 1	"	"	"
1500	<u>+ 1</u>	"	"	"

Los **10** días que fueron suprimidos.

13) Ahora, aplicando las reglas de la reforma gregoriana, a partir del año 1582, los años finales de siglo (terminados en dos ceros) quedaron así: todos son años de 365 días, a pesar de ser divisibles por 4, excepto cuando sus centenas sean divisibles por 4, como en los años 1600, 2000, 2400, etc.; éstos sí serán bisiestos, por lo que tendrán 366 días, según la lista siguiente:

<u>Años</u>	<u>Días</u>
1600 bisiesto	366
1700	365
1800	365
1900	365
2000 bisiesto	366
2100	365
2200	365
2300	365
2400 bisiesto	366
Etc.	

14) Por lo que se refiere a todos los años que no son finales de siglo (como 2001, 2002, 2003, 2004, etc.), sigue la regla que había en el calendario juliano: sólo serán bisiestos los divisibles por 4 con resto cero, como el 2004, 2008, 2012, etc.

15) La supresión de tres días bisiestos cada 400 años da lugar a la formación de un ciclo de ese número de años, tras el cual se vuelven a repetir las mismas fechas; porque, en 400 años, hay 146.000 días, más otros 97 días correspondientes a los 97 años bisiestos dentro de esos 400 años, lo que hace un ciclo de 146.097 días:

"Una consecuencia de la intercalación gregoriana es que todas las fechas en el calendario se repiten en un ciclo de, precisamente, 146.097 días, que equivalen a 400 años gregorianos. Dicho de otro modo, cada fecha de 1583 se repetirá en 1983; lo mismo se aplica a 1584 y 1984, y así sucesivamente en múltiplos de 400 años." (4/93).

16) Habiendo visto hasta aquí las vicisitudes por las que pasó el año hasta llegar a ser tal como lo tenemos hoy, con el número de meses y días de cada uno de éstos, pasemos ahora a ver cómo se dividía el número de los días de cada mes en el calendario juliano hasta el siglo IV.

Segunda parte

LAS DIVISIONES DE LOS DÍAS EN EL CALENDARIO JULIANO HASTA EL SIGLO IV

Capítulo primero

CALENDAS - NONAS - IDUS

1) Los días de cada mes, en el calendario juliano, estaban divididos de las dos maneras siguientes:

a) Una forma de dividir los días del mes era la que repartía estos días en tres grupos: calendas, nonas e idus.

b) Otra forma de división de los días del mes consistía en dividirlos en dos grupos: días fastos y días nefastos.

c) Por último, los días del año estaban divididos en períodos de ocho días, lo que se conocía con el nombre de "octava romana".

2) Por lo que se refiere a la primera forma de dividir los días del mes en tres grupos, el primer grupo estaba encabezado por las **Calendas**, que caían el primer día de cada mes. Las **Nonas** daban comienzo al segundo grupo de días; pero no eran el mismo día en todos los meses, sino que, en los meses de marzo, mayo, julio y octubre, tenían lugar el día 7, mientras que, en los restantes ocho meses, en el día 5. Los **Idus** eran el día 15 en los cuatro meses citados, y el día 13 en los restantes ocho meses (2/tomo 10, p. 709).

3) Para mencionar la fecha del día de un mes, los romanos lo hacían refiriéndose al número de orden que dicho día ocupaba con relación a los días que faltaban, para llegar al día que encabezaba el grupo de días siguientes; ejemplo: el día 2 de marzo era el día VI antes de las Nonas; el día 3 era el día V antes de las Nonas; el día 12 de marzo era el día IV antes de los idus; el día 23 de marzo era el día X antes de las Calendas de abril; el día 24 era el día IX antes de esas Calendas; el 25 era el VIII, etc.

4) Para fechar un acontecimiento, se decía, por ejemplo, que tuvo lugar el día 5 de los idus de marzo del año 750 a. u. c. (a. u. c.= desde la fundación de la ciudad), la cual era Roma. También se solía mencionar la fecha del año con referencia a los años de los cónsules, pues cada año había dos cónsules, los cuales daban nombre al año de su mandato; porque éstos tomaban posesión de su cargo el día primero del año, como todos los magistrados (3/27) y (2/tomo 10, p. 742). Por tanto, para fechar el mismo acontecimiento del ejemplo, se decía que tuvo lugar el día 5 de los ídos de marzo en el consulado de Fulano y Zutano.

Capítulo II

DÍAS FASTOS Y DÍAS NEFASTOS

1) Ésta era otra forma de división que hacían los romanos con los días de cada mes; esta división de los días les servía para diferenciar unos días de otros desde el punto de vista religioso-laboral; es decir, indicaba cuándo se podía, o no se podía, realizar las actividades diarias:

"Es de observar que en Roma (al revés de lo que sucede en los tiempos actuales, en que son hábiles la mayor parte de los días) eran nefastos la inmensa mayoría de los días, así como que había días que sólo eran fastos o nefastos en las primeras horas del día, llamándose *fastus prima* o *nefastus prima*, respectivamente; otros en que unas horas eran de negocios y otras no (*endotercisus* o *intercisis*, cortados) y algunos que sólo eran hábiles desde que se hubiese terminado alguna ceremonia, como ocurría el 24 de Marzo y el 24 de Mayo, que lo eran desde que el rey de los sacrificios hubiera terminado éstos y se retirara [...] y el 15 de Junio que sólo lo era desde que se terminaba de limpiar el templo de Vesta [...]." (2/tomo 18, p. 782).

2) Como el calendario, en Roma, tenía un carácter religioso; porque, por medio de él, se pretendía honrar a sus dioses a su debido tiempo, éste estaba en manos de los pontífices y, especialmente, bajo la autoridad del "gran Pontífice" (o Sumo Pontífice); éste era el que formaba el calendario y determinaba qué días eran fastos o nefastos, etc.:

"El calendario era formado por el gran Pontífice y escrito en una tabla blanqueada con yeso (*tabula deabata*); se exponía al público en la *Regia* de la Vía Sacra, substituyéndose al terminar el año por la nueva y archivándose la caducada en los archivos pontificales, práctica que continuó hasta 123 antes de J. C., en que el conjunto de las tablas se codificó (los *Annales Maximi*)." (2/tomo 52, p. 65).

3) Entre las atribuciones de los pontífices, estaba:

"Formar el *calendario* y señalar los días *fastos* y *nefastos* (según se pudiese o no trabajar, principalmente administrar justicia y reunir las asambleas), decidiendo de todo lo relativo al cómputo del tiempo, en ocasiones hasta en asuntos particulares." (2/tomo 16, p. 344).

4) Es evidente que los romanos tendrían dificultades a la hora de administrar justicia o realizar negocios, a causa de la gran cantidad de días inhábiles (nefastos) consignados en su calendario. He aquí un mes de febrero completo del calendario romano:

<u>Día</u>	<u>Calidad</u>	<u>Día</u>	<u>Calidad</u>
1	Nefasto	15	Nefasto prima
2	"	16	Endoterciso
3	"	17	Nefasto prima
4	"	18	Comicial (para celebrar comicios)
5	"	19	"
6	"	20	"
7	"	21	Fasto
8	"	22	"
9	"	23	Nefasto prima
10	"	24	Nefasto
11	"	25	Comicial
12	"	26	Endoterciso
13	Nefasto prima	27	Nefasto prima
14	Comicial	28	Comicial (2/tomo 18, p. 783).

5) No hay duda de que, quien quisiera obrar de acuerdo con esas diferencias hechas entre unos días y otros, estaba completamente limitado a la hora de realizar sus negocios.

"En los *días nefastos* se abstenían los griegos de realizar cualquier acto, que creían no podía terminar bien, y esta creencia pasó a Roma y siguió hasta la Edad Media." (2/tomo 18, p. 782).

6) Por otra parte, los romanos tenían los días del año divididos en períodos de **ocho días** (la llamada **octava romana**), encabezados por las **Nundinas**, que pasamos a considerar a continuación.

Capítulo III

LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DEL AÑO SEGÚN EL NUNDINARIO

1) Sobre el **Nundinario**, leemos lo siguiente:

"Decíase de las ocho primeras letras del alfabeto, con una de las cuales alternativamente se señalaba cada año en el calendario romano el día de mercado o nundinae, [...]." (2/tomo 39, p. 123).

2) Los días de "mercado o nundinae" eran días consagrados a la diosa Nundina, los cuales eran días de feria o de mercado, cuando los campesinos venían a la ciudad para hacer sus negocios; pero ¿cada cuánto tiempo tenían lugar estos días de mercado?:

"Otro medio de división de los días del año romano eran los días de mercado que se repetían cada 8 días. En los más antiguos calendarios los días se designaron por la serie de letras llamadas nundinales ABCDEFGH (especie de semana romana) que se suceden por series continuadas después de haber indicado del 1º al 8 de Enero." (2/tomo 10, p. 710).

"**Nundinas.** [...]. Entre los romanos, los días de feria o mercado, en los que los campesinos iban a la ciudad para hacer allí sus negocios. Las nundinas se celebraban cada ocho días, [...]. Para recordar las nundinas, los calendarios romanos consignaban las ocho primeras letras del alfabeto. Cada vez que se encontraba la letra A, marcaba ésta el día de las nundinas." (2/tomo 39, p. 124).

"Verrio Flacco (maestro del nieto del emperador romano Augusto) atestigua que hay ocho letras, de la A a la H, que se repiten constantemente desde el primero hasta el último día del año, naturalmente indicando los días de las nundinas; del mismo modo que, en nuestros calendarios, también se acostumbra a señalar previamente la semana de siete días." (25/tomo III, p. 414).

3) Con estos datos a la vista, veamos, como ejemplo, de qué forma se repetía el día de las nundinas a lo largo de los cuatro primeros meses de un año cualquiera (no bisiesto), después de la reforma del calendario llevada a cabo por Augusto, que es cuando los meses quedaron con el mismo número de días que tienen en la actualidad en nuestro calendario, según hemos mostrado más arriba:

<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>
A 1	H 1	D 1	C 1
B 2	A 2	E 2	D 2
C 3	B 3	F 3	E 3
D 4	C 4	G 4	F 4
E 5	D 5	H 5	G 5
F 6	E 6	A 6	H 6
G 7	F 7	B 7	A 7
H 8	G 8	C 8	B 8
A 9	H 9	D 9	C 9
B 10	A 10	E 10	D 10
C 11	B 11	F 11	E 11
D 12	C 12	G 12	F 12
E 13	D 13	H 13	G 13
F 14	E 14	A 14	H 14
G 15	F 15	B 15	A 15
H 16	G 16	C 16	B 16
A 17	H 17	D 17	C 17
B 18	A 18	E 18	D 18
C 19	B 19	F 19	E 19
D 20	C 20	G 20	F 20
E 21	D 21	H 21	G 21
F 22	E 22	A 22	H 22
G 23	F 23	B 23	A 23
H 24	G 24	C 24	B 24
A 25	H 25	D 25	C 25
B 26	A 26	E 26	D 26
C 27	B 27	F 27	E 27
D 28	C 28	G 28	F 28
E 29		H 29	G 29
F 30		A 30	H 30
G 31		B 31	

4) Si el año es bisiesto, hay que agregar un día más a febrero; por tanto, la primera letra del mes de marzo retrocedería al día 29 de febrero y, así, todas las letras correrían un lugar hacia atrás.

5) Por otra parte, entre los romanos (como entre los demás pueblos antiguos en general), la religión presidía todo; por lo cual, **cada día de este período de ocho** estaba consagrado a un dios o diosa (los cuales se identificaban con los astros), de la forma siguiente:

- A, día de Nundina (Mercado).
- B, día del Sol.
- C, día de la Luna.
- D, día de Marte.
- E, día de Mercurio.
- F, día de Júpiter.
- G, día de Venus.
- H, día de Saturno.

"Entre los romanos el primer día del mes llevaba el nombre de Calendas; los *Idus* caían en el 13 ó 15; las *Nonas*, 8 días antes que los *Idus*; esta división se inspiraba aproximadamente en las fases de la Luna, pero era totalmente ajena a la idea de semana; no tanto, sin embargo, la institución de las *nundinae* (que algunos han considerado verdaderas semanas). *Nundina* era el intervalo que mediaba entre dos mercados o ferias (*nundinae* o *norundinae*) que se celebraban en Roma cada noveno (sic) día; así, por ejemplo, cuando el primer mercado caía el 1º del mes, el segundo tendría lugar el 9, el tercero el 17, el cuarto el 25, y así sucesivamente, viniendo a ser, en realidad, estos períodos octava, no semanas, ni novenas, como de su nombre parecía deducirse." (2/tomo 55, p. 83).

[illegible]

8) Se trata de un fragmento de un calendario romano juliano perteneciente al mes de marzo de un año del siglo I d. C. En él, vemos, en la columna de la izquierda, la serie de las ocho letras - ABCDEFGH - del "Nundinario"; ese mes de marzo empezó con la D, y, cuando terminaron esas ocho letras con la H, empezó otra vez la serie con la A. En la primera línea de la columna siguiente, observamos que hay una "K", que indica el día de las "Kalendas", que siempre era el primer día de cada mes; debajo de la K, en números romanos, vemos los días que van disminuyendo su numeración hasta llegar a la altura de la letra "A", donde aparecen las letras "PR" (abreviatura de "pride", que significa "víspera" de las Nonas). A continuación, frente a la "B", las letras "NO" indican el día de las "Nonas"; después, el número romano "VIII" señala los días que faltan para llegar al día de los "Idos", etc. La columna tercera, a la derecha, indica la calidad de los días por medio de la división en días "fastos" y "nefastos" (incluso "nefastos prima"), "comiciales" (actos para celebrar comicios), etc. En la primera línea de esta tercera columna, pegadas al nombre del mes "MART" (abreviatura de "MARTIUS": marzo), están las letras "NP", que

indican que ese día era "nefasto prima" (es decir, que sólo era "nefasto" durante las primeras horas del día); en la segunda línea, a la derecha del día VI, la "F" significa que ese día era "fasto" (apto para obrar); la letra "C" en los tres días siguientes indica que esos tres días eran "comiciales" (aptos para celebrar comicios); a continuación, hay otro día "nefasto prima"; luego, la "N" (pegada a "NO") indica que ese día era "nefasto"; el siguiente era "fasto", y los dos que van a continuación, eran "comiciales". Por fin, a la derecha de las tres columnas indicadas, aún quedaba un espacio (como una cuarta columna) para escribir anotaciones señalando la conmemoración de fiestas, acontecimientos dignos de ser destacados, etc.

9) No hay duda de que, en el calendario juliano, no existía la semana; por tanto, tampoco existía, en ese calendario, un día de reposo semanal. Ahora bien, ese calendario juliano es el mismo que tenemos nosotros en la actualidad, con nombre diferente, por haber pasado a llamarse **Gregoriano**, a causa de la última reforma realizada en él por el papa Gregorio XIII, como ya hemos visto más arriba. No obstante, en nuestro Calendario gregoriano, sí existe la semana de siete días, con su día de reposo situado en el día primero de los siete, llamado **domingo** (véase el **Apéndice 4**).

10) Siendo esto así, nos podemos preguntar, ¿de dónde vinieron la semana y este día de reposo a nuestro Calendario gregoriano? ¿Cuándo, cómo y por qué fueron introducidos en nuestro calendario? ¿Quién los introdujo y los puso como los tenemos hoy? Veamos esto detenidamente en la **tercera parte**.

Tercera parte

ORIGEN DE LA SEMANA Y DEL DÍA DE REPOSO SEMANAL

Capítulo primero

ORIGEN DE LA SEMANA

1) Entre los pueblos antiguos no existía la semana, ni ningún otro período de días parecido, que se sucediera de forma regular, continua e ininterrumpida a través de los meses y años sin alteración; esto, pues, no existía entre los egipcios, caldeos, griegos, romanos, etc. En efecto, la obra que venimos citando con más frecuencia, después de rastrear este asunto entre los pueblos antiguos, entre ellos los babilonios, dice lo siguiente:

"En ningún sitio, empero, se ve que los días estén divididos en períodos septenarios con nombres distintivos. Sábese, sí, que los días 7, 14, 21 y 28 de cada mes tenían prescritos ciertos sacrificios y ordenadas ciertas abstenciones; pero la división septenaria, aunque clara y manifiesta, no constituye la semana propiamente tal, porque toma un nuevo punto de partida al principio de cada lunación." (2/tomo 55, p. 83).

"Lo de la semana es una institución enteramente desconocida fuera de Israel." (1/113, nota 11).

2) No obstante, aún hay quien piensa que los babilonios inventaron la semana debido a esos bloques de siete días que terminaban en los días 7, 14, 21 y 28 de cada mes; pero, sin tener en cuenta que la sucesión del período de siete días se rompía cada mes al pasar desde el día 28 de un mes al día 7 del mes siguiente, se afirma lo siguiente:

"Los meses, por ser lunares, fueron divididos en bloque de siete días, por lo que a los babilonios se debe la invención de la semana." (5/74).

3) Para ver que la afirmación de esta cita es un disparate y una información falsa, hay que considerar cuantos días tiene un mes lunar; ésta es la explicación:

"[...], la observación de un gran número de lunaciones consecutivas ha permitido conocer la duración media de ellas con una precisión muy grande. El mes lunar vale, como media, **29,530588** días civiles o 29 días, 12 horas, 44 minutos y 2,8 segundos. Este número entra en juego en todos los antiguos calendarios. El número no es entero; pero los decimales corresponden aproximadamente a medio día; tomando los meses *alternos de veintinueve y de treinta días*, el acuerdo ya es bastante bueno." (3/14).

4) Efectivamente, de esa forma se repartían los meses lunares en los calendarios antiguos, alternando los meses de 29 días con los de 30 días, como se puede ver en (2/tomo 10, p. 729). Observamos, en la sucesión de los días de tres meses lunares seguidos, como se interrumpe la secuencia de los períodos de siete días al pasar de un mes al siguiente:

MESES LUNARES ALTERNOS DE 30 Y 29 DÍAS

<u>Primer mes</u>	<u>Segundo mes</u>	<u>Tercer mes</u>
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
<u>7</u> (7 días)	<u>7</u> (9 días)	<u>7</u> (8 días)
8	8	8
9	9	9
10	10	10
11	11	11
12	12	12
13	13	13
<u>14</u> (7 días)	<u>14</u> (7 días)	<u>14</u> (7 días)
15	15	15
16	16	16
17	17	17
18	18	18
19	19	19
20	20	20
<u>21</u> (7 días)	<u>21</u> (7 días)	<u>21</u> (7 días)
22	22	22
23	23	23
24	24	24
25	25	25
26	26	26
27	27	27
<u>28</u> (7 días)	<u>28</u> (7 días)	<u>28</u> (7 días)
29	29	29
30		30

5) Vemos que, al terminar el mes primero, sobran **dos días**, por lo que, hasta llegar al día 7 del mes segundo, hay un período de **nueve días**; y, al terminar el mes segundo, sobra **un día**; por esto, para llegar al mes tercero, hay **ocho días**. Por tanto, al pasar desde el día 28 de un mes al día 7 del mes siguiente, siempre se alternarán los bloques de **nueve días** con los de **ocho días**, como se ve en los tres meses del ejemplo. Esto muestra que los babilonios **no** inventaron en absoluto la semana con períodos de siete días consecutivos e ininterrumpidos, tal como ha llegado hasta nosotros.

6) Por tanto, la misma obra citada más arriba, después de no encontrar el origen de la semana en ninguno de los pueblos antiguos, nos dice sobre ella:

"Es un período de siete días completos, cuya institución está tomada del Génesis, por el cual se ve que Dios crió el Universo en seis días y en el séptimo descansó." (2/tomo 55, p. 84).

7) En efecto, en el Génesis se dice:

"Así fueron acabados los cielos y la tierra y todo su cortejo. Y rematada en el día sexto toda la obra que había hecho, descansó Dios en el séptimo día de cuanto hiciera; y bendijo al día séptimo y lo santificó, porque en él descansó Dios de cuanto había creado y hecho." (Génesis 2:1-3), (1/30).

8) He ahí el origen del período de siete días llamado semana, el cual se sucede a través de los meses y los años sin interrupción; eso no se encuentra nada más que en el calendario de la Biblia.

Capítulo II

ORIGEN DEL DÍA DE REPOSO SEMANAL

1) Por la cita anterior, que nos habla del origen de la semana, vemos que la institución del día de reposo semanal forma parte de la institución de la semana; por tanto, las dos instituciones (semana y día de reposo semanal) tienen el mismo origen y el mismo autor, que creó estas dos instituciones al principio de la creación; más adelante, Dios consignó, en el Decálogo, el séptimo día (o sábado) como día de reposo semanal:

"La obligación de no trabajar en un día de la semana aparece primeramente como un precepto de carácter religioso. El Antiguo Testamento impuso a los hebreos el descanso durante el sábado [...]" (2/tomo 18, p. 1859).

"Acuérdate del día del sábado para santificarlo. Seis días trabajarás y harás tus obras, pero el séptimo día es día de descanso, consagrado a Yavé, tu Dios, y no harás en él trabajo alguno, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu ganado, ni el extranjero que esté dentro de tus puertas, pues en seis días hizo Yavé los cielos y la tierra, el mar y cuanto en ellos se contiene, y el séptimo descansó; por eso bendijo Yavé el día del sábado y lo santificó." (Éxodo 20:8-11), (1/113).

2) He ahí cómo el sábado (séptimo día de la semana) tuvo su origen en la semana de la creación, y cómo Dios lo incorporó al Decálogo que entregó a Moisés, para que este día fuera el día de reposo semanal de Israel y de todos los extranjeros que desearan adorar al Dios creador:

"Bienaventurado el varón que esto hiciere, y el hijo del hombre que a ello se asie-re, y que guarde el sábado sin profanarlo y guarde sus manos de toda obra mala.

"Que no diga el extranjero allegado a Yavé: 'Ciertamente me va a excluir Yavé de su pueblo'. Que no diga el eunuco: 'Yo soy un árbol seco'. Porque así dice Yavé a los eunucos que guardan mis sábados, y eligen lo que me es grato, y se adhieren firmemente a mi pacto: Yo les daré en mi casa, dentro de mis muros, poder y nombre mejor que hijos e hijas. Yo les daré un nombre eterno, que no se borrará. Y a los extranjeros allegados a Yavé, para servirle y amar su nombre, para ser sus servidores, a todo el que guarda el sábado sin profanarlo y se adhiere firmemente a mi pacto, yo les llevaré a mi monte santo, y los recrearé en mi casa de oración. Sus holocaustos y sus sacrificios serán gratos en mi altar, porque mi casa será llamada casa de oración para todos los pueblos." (Isaías 56:2-7), (1/933-934).

3) Por consiguiente, nosotros hemos heredado la semana y el día de reposo semanal de los judíos, quienes conservaron estas dos instituciones, creadas por Dios, a través de los siglos, tal como lo vemos en las Sagradas Escrituras; pero ¿cuándo pasó cada una de estas dos instituciones al calendario juliano? Veamos esto detenidamente.

Cuarta parte

**CAMBIO DEL DÍA DE REPOSO DESDE EL SÁBADO
DE LA SEMANA BÍBLICA AL DÍA DEL SOL
DE LA OCTAVA ROMANA, Y DESDE ÉSTE
AL DOMINGO DE NUESTRA SEMANA**

Capítulo primero

EL DÍA DE FIESTA RELIGIOSA DE LOS CRISTIANOS EN EL SIGLO I

1) Para poder ver claramente el cambio del día de reposo de la semana, desde el calendario bíblico al calendario juliano, que es el nuestro con el nombre de gregoriano (como ya hemos visto), es necesario que vayamos apoyándonos en evidencias, que comenzamos a obtener comparando la semana bíblica con la semana de nuestro calendario:

Semana bíblica	Nuestra semana
Día 1º	Domingo (día del Señor)
Día 2º	Lunes (día de la Luna)
Día 3º	Martes (día de Marte)
Día 4º	Miércoles (día de Mercurio)
Día 5º	Jueves (día de Júpiter)
Día 6º	Viernes (día de Venus)
Día 7º (o Sábado = reposo)	Sábado.

2) Es evidente que, en la semana bíblica, los días no tienen nombre; se mencionan por su número de orden, excepto el 7º, que suele ser llamado también sábado, que significa reposo; esta forma de llamar así a los días de la semana bíblica data de los comienzos de la creación (Génesis 1:5,8,13,19,23,31; 2:1-3). En tiempos de Cristo, solían llamar "parasceve" al día 6º, que significaba "preparación" (para el sábado).

3) Por lo que se refiere a nuestra semana, está claro que, entre sus siete días, los nombres de los cinco centrales vienen de la octava romana (como ya hemos visto), mientras que el primer día tiene un nombre nuevo (no venido de dicha octava ni de la semana bíblica), que significa "del Señor" (sobreentendida la palabra "día"); el último día viene de la semana bíblica y conserva el mismo lugar, el séptimo, y el mismo nombre que en dicha semana (y significa "reposo"). (Véase el **Apéndice 4**).

4) Por otra parte, en la semana bíblica, está situado el día de reposo en su día séptimo y último, mientras que nuestra semana tiene colocado su día de reposo en su primer día; siendo esta diferencia la más importante entre las dos semanas; por tanto, queremos ver **cuándo** y **cómo** se produjo este cambio y, si se puede saber, **quién** se encargó de realizarlo y **por qué**.

5) Es evidente que el mandamiento del Decálogo que ordena el reposo del séptimo día (o sábado), también ordena que, en ese día, los seguidores del Dios creador de la semana y del sábado se reúnan en una asamblea religiosa en este día:

"Seis días trabajaréis, pero el séptimo, que es sábado, es santo, día de descanso y de santa asamblea. Es el descanso consagrado a Yavé donde quiera que habitéis." (Levítico 23:3).

6) Asimismo observamos que Jesús también se reunía en ese día, para ocuparse de las cosas de Dios:

"Vino a Nazaret, donde se había criado, y, según costumbre, entró el día de sábado en la sinagoga y se levantó para hacer la lectura." (Lucas 4:16).

En una nota explicativa a pie de página, se dice sobre este texto:

""4,16. El culto de las sinagogas en los sábados constaba, entre otras cosas, de lecturas bíblicas, que los doctores explicaban al auditorio. Cuando se hallaba presente algún personaje conspicuo, se le invitaba a hacer esa explicación (Act. 13, 1 ss)."

7) También es evidente que, en el siglo I, el grupo de los primeros seguidores de Jesús observaba ese mandamiento del sábado cuando Cristo murió:

"Era día de la Parasceve y estaba para comenzar el sábado. Las mujeres que habían venido con El (con Jesús) de Galilea le siguieron (a José de Arimatea) y vieron el monumento y cómo fue depositado su cuerpo (de Jesús). A la vuelta prepararon aromas y mirra. Durante el sábado se estuvieron quietas por causa del precepto." (Lucas 23:54-56).

8) Pero, aproximadamente, un siglo después de la muerte de Jesús, sus seguidores (los cristianos) **ya no** observaban el mandamiento del sábado. ¿Qué había pasado a los cristianos para abandonar el cumplimiento de ese mandamiento del Decálogo? y ¿Cuándo sucedió eso? Es lo que vamos a tratar de averiguar en lo sucesivo.

Capítulo II

EL DÍA DE FIESTA RELIGIOSA DE LOS CRISTIANOS EN LOS SIGLOS II Y III

1) Hacia mediados del siglo II, los cristianos (o seguidores de Jesús) ya no observaban el mandamiento del sábado del Decálogo, pues ellos mismos nos dicen en qué día celebraban las reuniones religiosas estipuladas por ese mandamiento:

"El día que se llama del sol se celebra una reunión de todos los que moran en las ciudades o en los campos, y allí se leen, en cuanto el tiempo lo permite, los *Recuerdos de los Apóstoles* o los escritos de los profetas. [...] Y celebramos esta reunión general el día del sol." (6/capítulo 67:3, 6).

2) Justino escribió esta Apología (a la cual pertenece esa cita) en Roma hacia el año 155 (6/176).

3) Al terminar este siglo II, en el año 197, Tertuliano, escribiendo también en Roma y dirigiéndose "a los gobernadores de las provincias romanas" (36/tomo I, pp. 555-556), dice:

"[...] celebramos en el día del sol nuestra fiesta." (7/capítulo XVI).

4) Ante la evidencia de estos testimonios de Justino y Tertuliano, es completamente cierto que, a mediados del siglo II, la reunión religiosa relativa a la festividad del día séptimo, establecida por el mandamiento del Decálogo, ya había sido cambiada desde el sábado al "día del sol", en cuyo día continuaban celebrando los cristianos su fiesta religiosa en el año 197.

5) Llegados aquí, observamos que los cristianos habían cambiado la fiesta y las reuniones religiosas desde el sábado al "día del sol"; pero el mandamiento del sábado abarca dos aspectos: por una parte, manda que las reuniones religiosas regulares se celebren el séptimo día; pero, por otra parte, ordena que ese séptimo día (o sábado) sea un día de reposo, en el cual cesen las actividades seculares de los otros seis días de la semana (como ya hemos visto más arriba). Pues bien, los cristianos, en el año 197, aún no habían cambiado, ni podían cambiar (puesto que el cristianismo era una religión ilegal y, a veces, perseguida) el reposo (ordenado por el mandamiento del Decálogo) desde el sábado al "día del sol".

6) Por consiguiente, "el día del sol" seguía siendo un día de trabajo en el Imperio romano, en cuyo día los cristianos celebraban las reuniones de su fiesta religiosa.

7) Esta situación continuó así durante el siglo III y hasta el año 321. En efecto, en el año 313, el emperador romano Constantino, mediante el "edicto de Milán", legalizó la religión cristiana; a partir de ese momento, los cristianos dejaron de ser perseguidos. A continuación, Constantino se

unió a la Iglesia cristiana y se convirtió en el mayor defensor de los cristianos. La Historia lo relata así:

"El edicto de Milán (año 313) establece la paz e inaugura la alianza del imperio con la Iglesia. Dos religiones son, desde ese momento, lícitas: el cristianismo y el paganismo." (8/66).

"Desde el 313 las iglesias [...] y los bienes que dependían de ellas [...] fueron restituidos a cada comunidad cristiana." (9/13-14).

8) Por otra parte, vimos (más arriba) que el primer emperador romano, Augusto, llegó a ser el jefe de la religión romana pagana en el año 12 a. C. con el título de Sumo Pontífice (en latín: **Pontifex Maximus**). A partir de aquel momento, este título y cargo fueron pasando de un emperador romano a otro hasta llegar al emperador Constantino, quien pasó con ellos a la Iglesia, aunque no fue bautizado hasta el año 337 en su lecho de muerte por un obispo arriano. No obstante, Constantino se convirtió en el jefe religioso de la Iglesia, como lo había sido antes en la religión romana pagana:

"Constantino estaba convencido - al menos en principio - de que, en los dominios que le son propios, la Iglesia debe estar libre de toda tutela impuesta por el Estado. [...].

"Pero, bajo la presión de las necesidades políticas e impulsado también por una actitud religiosa que le hizo aplazar el bautismo hasta sus últimos días, Constantino llegó a ser, sin embargo, el 'primer jefe de la Iglesia del imperio', sosteniendo y regentando esta Iglesia con una ausencia de escrúpulos tan grande como peligrosa. [...].

"Exactamente como el *Pontifex Maximus* del pasado, él se siente llamado, en su calidad de emperador divino, a ser, en la tierra, el órgano visible de la Divinidad; [...]." (10/33).

"En su lecho de muerte (Constantino) recibió el bautismo de manos de Eusebio de Nicomedia, obispo arriano, [...]." (2/tomo 14, p. 1484).

9) Constantino, con esa autoridad que tenía dentro de la Iglesia, dio una ley el día 7 de marzo del año 321, para que el "día del sol" se convirtiera en un día de reposo para el Imperio romano (excepto para los campesinos); esa ley dice así:

"Que todos los jueces, el común del pueblo de las ciudades y todos los artesanos interrumpan su trabajo durante el venerable día del Sol; no obstante, que los campesinos continúen, sin impedimento, cultivando las tierras; [...].

"Dado en el día 7 de marzo del año 321." (11/Libro III, Título XII, 3).

10) Es evidente que, en el año 321, la Iglesia ya tenía el **día del sol**, no solamente como su día de fiesta y reunión religiosas, sino también como su día de reposo; de esta forma, con la autoridad de Constantino, se terminó de realizar el cambio de los dos aspectos que abarca el mandamiento del Decálogo relativo al sábado (o séptimo día): el aspecto que se refiere a celebrar las reuniones religiosas regulares en el sábado, que los cristianos ya habían cambiado al día del sol para el año 155, y el aspecto de ese mandamiento, que ordena que el sábado sea un día de reposo (como ya hemos visto más arriba), lo cual también se cambió al día del sol mediante esta ley dada por el Sumo Pontífice Constantino. No obstante, esta ley del emperador Constantino no termina de cambiar de una forma total el reposo del sábado al "venerable día del Sol"; porque esta ley per-

mite trabajar, en ese día, a los campesinos, mientras que el autor del reposo del mandamiento del sábado dice:

"Seis días trabajarás; el séptimo descansarás; no ararás en él ni recolectarás."
(Éxodo 34:21).

11) Por tanto, después de dar Constantino esta ley relativa al descanso en "el venerable día del Sol" en sustitución del descanso del sábado ordenado por el mandamiento del Decálogo, aún no quedó cambiado el día del reposo sabático en su totalidad. Será necesario que más adelante se dé alguna otra ley que también obligue a reposar a los campesinos en un día que sea diferente al sábado ordenado por Dios en el Decálogo, para que dicho mandamiento relativo al sábado quede cambiado total y absolutamente; esto lo encontraremos más adelante; sigamos ahora el hilo de los acontecimientos. Nos hallamos en el año 321 y vemos que tres cosas son evidentes:

Primera: La Iglesia tiene "el venerable día del Sol" como día de reposo (excepto para los campesinos) y de reunión de culto religioso.

Segunda: "el venerable día del Sol" es "el día segundo de la octava romana" y, por tanto, nada tiene que ver, ni tiene ninguna relación con ningún día de la semana bíblica, por tener ésta un ciclo periódico y continuo de siete días, que se suceden ininterrumpidamente a través de los años, mientras que la octava romana tiene un ciclo de ocho días, que, además, se interrumpe cada vez que termina un año, para comenzar por el primer día de la octava el día primero de enero cada año.

Tercera: por todas esas razones, "el venerable día del Sol", que tenía la Iglesia como día de reposo desde el año 321, tampoco tenía absolutamente nada que ver con ningún día de nuestra semana actual, porque ésta aún no existía. He aquí las dos formas de contar los días entonces, según la semana bíblica y según la octava romana, con la indicación del día de reposo de cada una:

Semana bíblica		Octava romana
Día	1º	Día de Nundina
Día	2º	Día del Sol (reposo impuesto por Constantino).
Día	3º	Día de la Luna
Día	4º	Día de Marte
Día	5º	Día de Mercurio
Día	6º	Día de Júpiter
Día	7º (reposo bíblico).	Día de Venus
		Día de Saturno

12) Llegados aquí, año 321, observamos que los cristianos han cambiado el día de reposo y culto religiosos del séptimo día de la semana bíblica al segundo día de la octava romana; es decir, han pasado de observar el **sábado** a observar el **día del sol**.

13) Ahora nos falta ver cómo se produce el paso siguiente, cómo se pasa desde la octava romana a nuestra semana; y cómo se cambia el reposo desde el "día del sol" al día de "domingo". Veremos esto en el capítulo siguiente.

Capítulo III

CAMBIO DESDE LA OCTAVA ROMANA CON SU REPOSO EN EL DÍA DEL SOL A NUESTRA SEMANA CON SU REPOSO EN EL DOMINGO EN EL SIGLO IV

1) En el año 330, el emperador Constantino llevó su residencia a Bizancio, que, con este motivo, cambió su nombre por el de Constantinopla; desde ese momento, la máxima autoridad religiosa, en la parte occidental del Imperio romano, será el obispo de Roma, a la sazón Silvestre I, instalado en una propiedad imperial donada por el propio Constantino:

"La fundación cristiana de Letrán comienza al día siguiente de finalizar las persecuciones. A principios del siglo IV, Constantino dona, al papa Silvestre I, el palacio de los Laterani, una propiedad imperial. [...] Instalado desde ese momento en Letrán, el Papa establece allí a la vez su residencia y la sede de la administración pontificia. Así Letrán llega a ser, a lo largo de un milenio, el centro del papado." (12/301-302).

2) Silvestre I, obispo de Roma desde el año 314 al 335, fue quien tuvo el honor de hacer el cambio de la octava romana por la semana; es decir, él fue quien introdujo la semana en el calendario juliano en sustitución de la octava romana; para hacer esta transferencia, adoptando el modelo de la semana bíblica (cuyos días no tenían nombre, excepto el séptimo, llamado sábado), abandonó las letras nundinales y el día dedicado a la diosa Nundina; de los siete días restantes de la octava romana, al primero llamó **Domingo** (porque le hizo coincidir con el primer día de la semana bíblica en el cual había resucitado Cristo); al séptimo, le puso el nombre de **Sábado**, tomado del último día de la semana bíblica; a los cinco días centrales les dio el nombre de **feria**; así construyó, Silvestre I, la **semana eclesiástica**:

"Abandonáronse las letras nundinales para adoptar la semana, [...]." (2/tomo 10, p. 713).

"Los nombres eclesiásticos fueron puestos a los días de la semana por san Silvestre en el siglo IV; el primero le llamó domingo; el lunes, feria segunda; el martes, feria tercera; el miércoles, feria cuarta; el jueves, feria quinta; el viernes, feria sexta, y el último, sábado. El domingo se llamó así porque Cristo resucitó en el día primero de la semana de los hebreos." (2/tomo 55, p. 84).

"El Cristianismo implantó la semana de 7 días sustituyendo el *dies solis* por el *dies dominicus* (o domingo) día del Señor, y el *dies Saturni* por la fiesta judía del *sabbatum* (sábado) o día de descanso entre los judíos. El resto de los días quedó igual, previa desaparición del día dedicado a *Nundinae*." (13/12).

3) Veamos esta obra de Silvestre I en un cuadro comparativo:

Letras nundinales abandonadas	Modelo bíblico adoptado	Semana eclesiástica hecha por Silvestre I
A , día de Nundina	-----	(Abandonado)
B , día del Sol (reposo , Const.)	Día 1º	<i>Domingo</i> (reposo , Silvestre I)
C , día de la Luna	Día 2º	Feria segunda
D , día de Marte	Día 3º	Feria tercera
E , día de Mercurio	Día 4º	Feria cuarta
F , día de Júpiter	Día 5º	Feria quinta
G , día de Venus	Día 6º	Feria sexta
H , día de Saturno	Día 7º, Sábado (reposo)	<i>Sábado</i>

4) Es evidente que Silvestre I hizo varias cosas:

1ª) Abandonó "las letras nundinales", que dividían los días del año juliano en periodos de ocho días (la octava romana), con interrupción al terminar cada año; porque empezaban a contar un nuevo período de ocho días al comenzar cada año (2/tomo 10, p. 710).

2ª) Adoptó el modelo de la semana bíblica, que divide los días en periodos de siete, sin interrupción al pasar de un año a otro.

3ª) Abandonó el día dedicado a Nundina y sustituyó los nombres de los siete días restantes de la octava por otros nombres nuevos; llamó **Domingo** al primero, **feria** a los cinco siguientes, y **Sábado** al séptimo.

5) Ahora bien, Silvestre I no conservó, en absoluto, en el **Sábado**, la fiesta religiosa y el reposo semanal perteneciente a este séptimo día en el calendario bíblico, día que aún continúan observando los judíos.

6) Por el contrario, Silvestre I tomó el **reposo** que tenían los cristianos en el **día del Sol** (desde que Constantino puso el reposo en este día) y lo trasladó al **primer día** de "la semana eclesiástica" formada por él; es decir, al **Domingo**.

7) Se afirma que llamó, a este primer día de la semana eclesiástica, domingo, porque Jesús "resucitó en el primer día de la semana de los hebreos", cosa que es evidente, pues ya vemos que el primer día de "la semana eclesiástica" es el mismo día que el primero de "la semana bíblica" (en el cual resucitó Jesús (Marcos 16:9); porque Silvestre I hizo coincidir el primer día de la semana eclesiástica, que él hizo, con el primer día de la semana bíblica.

8) Así se pasó desde la octava romana con su reposo y fiesta religiosa en su **segundo día** (día del Sol) celebrado por los cristianos, a "la semana eclesiástica" con su reposo y día de fiesta religiosa en su **día primero**, con el nombre de **domingo**.

9) Fuera del terreno eclesiástico, una vez desaparecido el día de Nundina, fueron transferidos los nombres de los cinco días centrales de los siete restantes de la octava romana a los cinco días centrales de la semana hecha por Silvestre I, en lugar de los cinco días llamados "feria" en la semana eclesiástica, mientras que se conservaron, de esta semana, los nombres de los días último

(sábado) y primero (domingo), siendo éste el día de fiesta religiosa y de reposo para la Iglesia Católica, desde que así lo estableció Silvestre I hasta la actualidad, aunque el vulgo crea que los cristianos guardaron el domingo desde los tiempos de los apóstoles:

"Mantúvose para los 7 días los nombres de los planetas, [...]; pero el lenguaje cristiano substituyó el *día del Sol* por *día del Señor*. Con el mismo espíritu de religiosidad, la Iglesia, en su liturgia, ha desechado los nombres mitológicos de los días de la semana, substituyéndolos con el de *feria* para el lunes, martes, miércoles, jueves y viernes (*feria secunda*, *feria tertia*, *feria quarta*, *feria quinta* y *feria sexta*, respectivamente), llamando *dies dominica* al domingo, y *sabbatum* al sábado." (2/tomo 55, p. 83).

10) He aquí el cambio desde la octava romana (con su **reposo en el día del sol** desde la ley de Constantino en el año 321) a nuestra semana (con su **reposo en el domingo** desde Silvestre I):

Octava romana	Nuestra semana
Día de Nundina	(Desaparecido o eliminado por Silvestre I)
Día del sol (reposo impuesto por Constantino)	Domingo (reposo desde Silvestre I)
Día de la <i>Luna</i>	<i>Lunes</i>
Día de <i>Marte</i>	<i>Martes</i>
Día de <i>Mercurio</i>	<i>Miércoles</i>
Día de <i>Júpiter</i>	<i>Jueves</i>
Día de <i>Venus</i>	<i>Viernes</i>
Día de Saturno	Sábado

11) Es evidente que sólo los cinco días centrales de nuestra semana fueron transferidos, a ella, de la octava romana.

12) Silvestre I abandonó "las letras nundinales", para adoptar la semana (poniendo el día de reposo en el domingo) después del año 321; porque, en este año, todavía tenían, los cristianos, su fiesta religiosa en "el venerable día del sol", como consta en la ley que dio Constantino en ese año; por otra parte, es evidente que Silvestre I adoptó la semana antes del año 325, en el cual tuvo lugar el Concilio de Nicea, ya que, en este Concilio, se menciona el domingo como algo ya establecido (14/tomo II, pp. 202, 211) y (15/tomo I, p. 298). Por tanto, en los cuatro años que median entre el 321 y el 325 es cuando Silvestre I hizo todo lo que acabamos de mencionar. Después, había que ordenar que los cristianos, que reposaban en el día del sol (excepto los campesinos, desde el año 321, cuando así lo ordenó Constantino), cambiaran su reposo al domingo, nombre dado al primer día de nuestra semana por Silvestre I. Esto lo ordenó el Concilio de Laodicea, y también los emperadores romanos; pero de todo esto hablaremos en la **sexta parte**.

13) Llegados aquí (época de Silvestre I), vemos cómo fue introducida nuestra semana en el calendario romano (llamado entonces juliano), junto con el cual la hemos heredado nosotros.

14) Por otra parte, después de haberse abandonado las Nundinas, para adoptar la semana, también se abandonó la costumbre romana de fechar los días del mes según las *calendas* - *nonas* - *idus*, y se comenzó a mencionar los días del mes por su número cardinal (2/tomo 10, p. 713).

15) Hasta aquí hemos visto la historia de nuestro calendario y de su día de reposo semanal; pero nos queda un punto por aclarar, que, por su importancia y extensión, hemos dejado para estudiarlo por separado. Se trata de saber cuándo y por qué abandonaron los cristianos "la semana bíbli-

ca" con su día de fiesta religiosa en el séptimo día (o sábado), y pasaron a celebrar su fiesta religiosa en el día segundo (o día del sol) de la "octava romana". Cuando tengamos aclarado este importantísimo asunto, es cuando conoceremos absolutamente todos los estadios y entresijos de la historia de nuestro día de reposo semanal; por tanto, pasemos a estudiar este apasionante tema, el cual nos reserva curiosas sorpresas.

